

Expediente N°22726/20

Los Polvorines, 14 de julio de 2020

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06, 5785/15 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°937/03 que aprueba el Reglamento para la designación de Profesores Extraordinarios; las Resoluciones (CS) N°4844/13 y 7426/19; la Resolución (CICI) N°5465/20; el Expediente N°22726/20 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4844/13 se designó por concurso de antecedentes y oposición a Luis Alberto Beccaria (DNI N°8.275.031), en un puesto de investigador docente, profesor titular, nivel A, grado 15, categoría 32, dedicación exclusiva en el área “Estado, Marcado y Actores Sociales de la Argentina Contemporánea” del Instituto de Ciencias;

Que por Resolución (CS) N°7426/19 se aceptó, a partir del 30 de agosto de 2019, la renuncia presentada por Luis Alberto Beccaria al puesto mencionado precedentemente, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, otorgándose la baja de su designación a partir del momento en el que se le otorgue la jubilación;

Que el artículo 24° del Reglamento para la designación de Profesores Extraordinarios establece que “la categoría de Profesor Consulto se asignará sólo para atender el desempeño de funciones vinculadas al dictado de cursos especiales o tareas de investigación, a investigadores docentes de carrera académica de la propia universidad que hubieran alcanzado el límite de edad fijado por ley de jubilación para mantenerse en el ejercicio de sus funciones y la Universidad estime que por sus condiciones destacadas y la relevancia de su currículum y trayectoria académica resulta conveniente contar con su colaboración en el campo de su especialidad”;

Que mediante Resolución N°5465/20 el Consejo del Instituto de Ciencias elevó al Consejo Superior la propuesta de designación de Luis Alberto Beccaria como Profesor Consulto ad-honorem, del 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de diciembre de 2022;

Que en virtud de los plazos de notificación del otorgamiento del haber jubilatorio por parte de la ANSES y las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio que motivaron la suspensión de la sesión del Consejo del Instituto de Ciencias prevista para el mes de abril, el Instituto de Ciencias solicitó aprobar la designación antes mencionada, excepcionalmente, de manera retroactiva;

Que, conforme lo establece el artículo 27° del Reglamento para la designación de Profesores Extraordinarios, el Instituto del Conurbano ha consignado las necesidades institucionales que justifican la propuesta de designación, el detalle de actividades explicitando el período abarcado por las mismas y el detalle de las condiciones académicas que fundamentan la pertinencia de su designación;

Que el artículo 6° del citado Reglamento establece que las categorías de profesores consultos tendrán la vigencia que se establezca, sujeta al plazo de contraprestación efectiva de servicios y no implicarán habilitación permanente en sus categorías;

Que la Secretaría de Investigación informó que no se observan inconsistencias para la designación de Luis Alberto Beccaria como Profesor Consulto;

Que la Dirección General de Personal de la Secretaría de Administración tomó la intervención de su competencia;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 26° del Reglamento para la designación de Profesores Extraordinarios, corresponde al Consejo Superior asignar la categoría de Profesor Consulto a Luis Alberto Beccaria, contando con el voto favorable de los dos tercios de los miembros del Consejo Superior;

Que, en su reunión del 17 de junio de 2020, el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere incorporar modificaciones a la propuesta;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a Luis Alberto Beccaria (DNI N°8.275.031) como Profesor Consulto ad-honorem de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de manera excepcional, del 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2022, conforme a los términos de referencia que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución en una (1) página.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al interesado, al Instituto de Ciencias, a la Secretaría de Investigación, a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Administración, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°7699


Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento


Lic. Pablo Daniel Bonaldi
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

**Propuesta de designación de Luis Alberto Beccaria
como Profesor Consulto de la UNGS**

Período: 01/04/2020 al 31/03/2022

Condiciones de la designación: Ad Honorem

Puesto asimilable: Investigador docente Profesor Titular

Actividades previstas:

- Continuar con la realización de actividades de investigación en el marco de los diferentes proyectos de investigación (UNGS, PICT, PIO, con otras Universidades e Instituciones) que se llevan adelante en el área en temas diversos:
 - Distribución del ingreso en Argentina.
 - Políticas públicas y desempeño laboral y social de Argentina en los 2000s con énfasis en la temática de género.
 - Medición de la pobreza multidimensional.
 - Impacto de la crisis asociada a la pandemia del COVID19 sobre el mercado de trabajo y las condiciones de vida.

- Continuar las actividades de formación de recursos humanos del Área de Economía del ICI.

- Participar en la organización de jornadas y seminarios para la discusión de los resultados de los proyectos de investigación.

g

h

